

VISTO: El Artículo 93, numeral 1, literales j) y k), de la Constitución de la República.

VISTO: El Convenio de Crédito Comprador COFACE, suscrito en fecha 05 de abril de 2011, entre la República Dominicana, a través de su Ministerio de Hacienda, representado por Daniel Toribio y BNP PARIBAS, representada por VAN DER ELST HERVE, en calidad de Agente, BNP PARIBAS, representada por VAN DER ELST HERVE, en calidad de Coordinador Global, CITIBANK INTERNATIONAL PLC, representado por MYRJAM TSCHOKE, en calidad de Coordinador Global, DEUTSCHE BANK AG., representada por ALAUL d' ORNHJELM y MARTINELLI TEAN, en calidad de Coordinador Global, por un monto de setenta y un millones ochenta y cuatro mil quinientos diez euros con 54/100 (€71,084,510.54).

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Convenio de Crédito Comprador COFACE, suscrito en fecha 5 de abril de 2011, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, Lic. Daniel Toribio y BNP PARIBAS, representada por VAN DER ELST HERVE, en calidad de Agente, BNP PARIBAS, representada por VAN DER ELST HERVE, en calidad de Coordinador Global, CITIBANK INTERNATIONAL PLC, representado por MYRJAM TSCHOKE, en calidad de Coordinador Global, DEUTSCHE BANK AG., representada por ALAUL d' ORNHJELM y MARTINELLI TEAN, en calidad de Coordinador Global, por un monto de setenta y un millones ochenta y cuatro mil quinientos diez euros con 54/100 (€71,084,510.54), para ser utilizados en el Proyecto Equipamiento Electromecánico del Metro de Santo Domingo, línea 2; que copiado a la letra dice lo siguiente:

Res. que aprueba el Convenio de Crédito Comprador COFACE, suscrito en fecha 5 de abril de 2001, entre la República Dominicana, el Banco BNP PARIBAS, CITIBANK INTERNATIONAL PLCc y DEUTSCHE BANK , por un monto de setenta y un millones ochenta y cuatro mil quinientos diez euros con 54/100 euros (€71,084,510.54), para ser utilizados en el Proyecto Equipamiento Electromecánico del Metro de Santo Domingo, línea 2. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.

vc